Guía para la realización de los simulacros de apoyos transitorios de liquidez (ATL) - Descripción del proceso

Recomendaciones Ejemplo Última modificación Lunes, 3 de febrero de 2025

- En este ejercicio el establecimiento de crédito (EC) solicitará acceso a un ATL por 30 días calendario que se cancelará voluntaria y anticipadamente al sexto día del simulacro.
- El simulacro se instrumentará con títulos valores provenientes de operaciones de cartera (pagarés) y con inversiones financieras emitidas en el mercado local y en el exterior.
- En los simulacros se probará la situación de contingencia establecida en la normatividad, por lo que, cuando aplique, el Banrep podrá solicitar que el simulacro se instrumentará con pagarés físicos con gestor documental (GD) o físicos entregados directamente en el Banrep (sin GD).
- Durante el ejercicio se realizará un llamado al margen o sustitución de títulos hipotéticos, en el cual se asume una disminución en el valor de mercado de algunos títulos y/o la pérdida de calidad y admisibilidad de otros.

Nota: El EC debe instrumentar con todos los tipos de títulos que se indiquen en el instructivo de simulacro, que posea en su portafolio y que cumplan con los criterios de calidad y admisibilidad.



DÍA 1 (acceso)



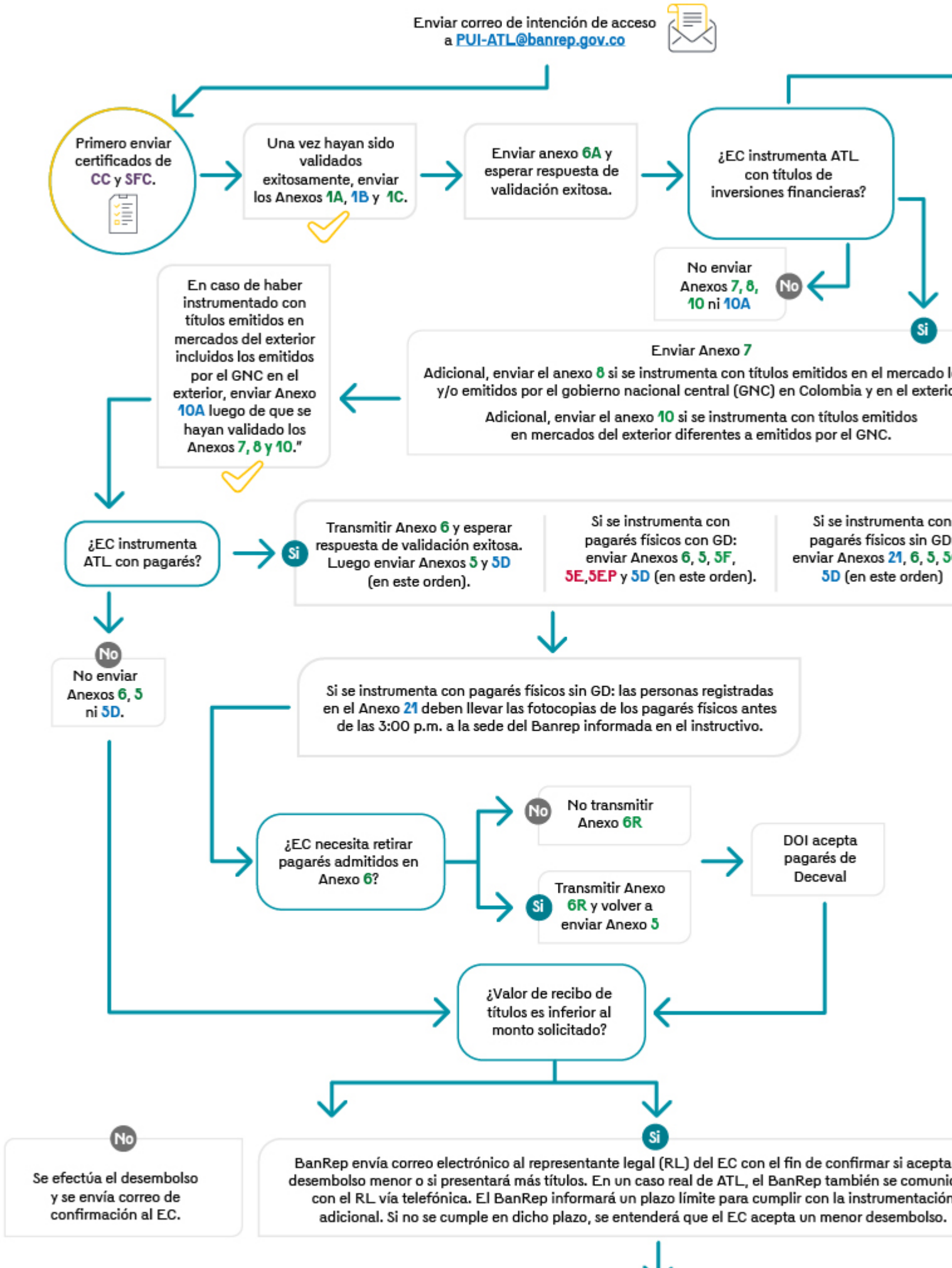
DÍAS 2, 3, 4 Y 5 (mantenimiento)



DÍA 6 (prepago del ATL y devolución de los títulos valores)



DÍA 1 (acceso)


Enviar correo de intención de acceso a PUI-ATL@banrep.gov.co
Primero enviar certificados de CC y SFC.
Una vez hayan sido validados exitosamente, enviar los Anexos 1A, 1B y 1C.
Enviar anexo 6A y esperar respuesta de validación exitosa.
¿EC instrumenta ATL con títulos de inversiones financieras?
No
No enviar Anexos 7, 8, 10 ni 10A
Si
Enviar Anexo 7
Adicional, enviar el anexo 8 si se instrumenta con títulos emitidos en el mercado l
y/o emitidos por el gobierno nacional central (GNC) en Colombia y en el exterio
Adicional, enviar el anexo 10 si se instrumenta con títulos emitidos en mercados del exterior diferentes a emitidos por el GNC.
En caso de haber instrumentado con títulos emitidos en mercados del exterior incluidos los emitidos por el GNC en el exterior, enviar Anexo 10A luego de que se hayan validado los Anexos 7, 8 y 10."
¿EC instrumenta ATL con pagarés?
Si
Transmitir Anexo 6 y esperar respuesta de validación exitosa. Luego enviar Anexos 5 y 5D (en este orden).
Si se instrumenta con pagarés físicos con GD: enviar Anexos 6, 5, 5F, 5E,5EP y 5D (en este orden).
Si se instrumenta con pagarés físicos sin GD enviar Anexos 21, 6, 5, 5 5D (en este orden)
No
No enviar Anexos 6, 5 ni 5D.
Si se instrumenta con pagarés físicos sin GD: las personas registradas en el Anexo 21 deben llevar las fotocopias de los pagarés físicos antes de las 3:00 p.m. a la sede del Banrep informada en el instructivo.
¿EC necesita retirar pagarés admitidos en Anexo 6?
No
No transmitir Anexo 6R
Si
Transmitir Anexo 6R y volver a enviar Anexo 5
DOI acepta pagarés de Deceval
¿Valor de recibo de títulos es inferior al monto solicitado?
No
Se efectúa el desembolso y se envía correo de confirmación al EC.
Si
BanRep envía correo electrónico al representante legal (RL) del EC con el fin de confirmar si acepta desembolso menor o si presentará más títulos. En un caso real de ATL, el BanRep también se comuni con el RL vía telefónica. El BanRep informará un plazo límite para cumplir con la instrumentación adicional. Si no se cumple en dicho plazo, se entenderá que el EC acepta un menor desembolso.

Anexos marcados en morado: no requieren firmas digitales.
Anexos marcados en azul: firma solo del representante legal (RL).
Anexos marcados en verde: firma del RL y del revisor fiscal (RF).
Anexos marcados en rojo: firma solo del gestor documental (GD).



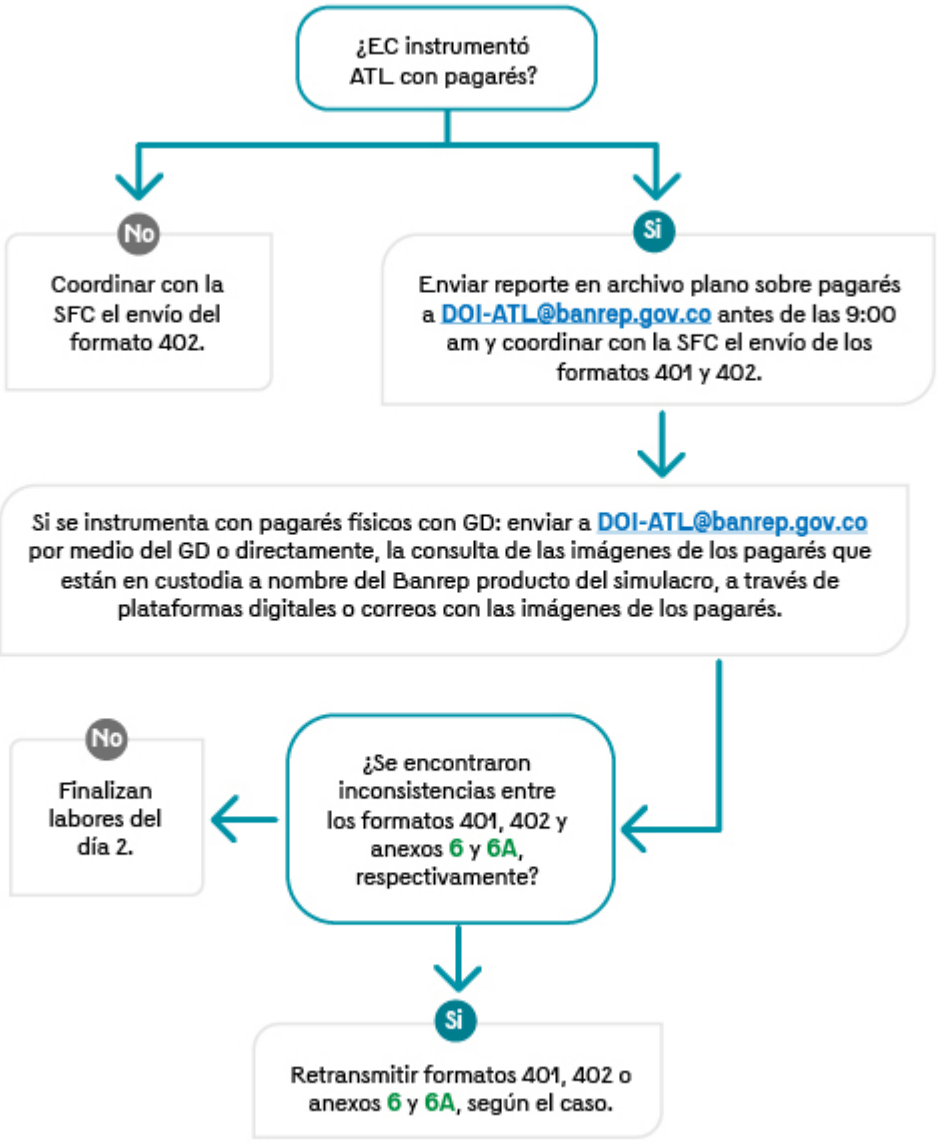
¡Tenga en cuenta!

No hay un orden en la transmisión de los anexos, a menos de que se indique lo contrario:

- El anexo **6A** debe estar finalizado y aceptado para transmitir los anexos **6**, **8** y **10**.
- El anexo **6** debe estar finalizado y aceptado para transmitir el anexo **5**.
- Los anexos **8** y **10** deben estar finalizados y aceptados para transmitir el anexo **10A**.



DÍA 2 (mantenimiento)



Anexos marcados en verde: firma del RL y del RF.

DÍA 3 (mantenimiento)

Esperar correo y carta (dirigida únicamente al RL) del Banrep con información del llamado al margen/sustitución de títulos hipotético.

El EC tiene hasta las 5:00 p.m. del día 4 del simulacro para cumplir con el llamado al margen/sustitución de títulos hipotético.

Proceso para cumplir el llamado al margen/sustitución de títulos hipotético con pagarés:

Transmitir Anexo **6R** y esperar respuesta de validación exitosa.

Enviar Anexo **6A** y esperar respuesta de validación exitosa.

Transmitir Anexo **6** y esperar respuesta de validación exitosa. Luego enviar Anexos **5** y **5D.**

Proceso para cumplir el llamado al margen/sustitución de títulos hipotético con títulos de inversión*:

Enviar Anexo **6A** y esperar respuesta de validación exitosa.

Transmitir Anexos **7 y 8**. El Anexo 8 debe contener la TOTALIDAD de títulos con los que se instrumenta el ATL. Es decir, los mismos con los que se instrumentó el primer día (con su respectivo valor nominal) y los títulos adicionales con los que se va a cumplir el llamado al margen.

Anexos marcados en azul: firma solo del RL.

Anexos marcados en verde: firma del RL y del RF.



DÍA 4 (mantenimiento)

Enviar anexos 3 y 3A a más tardar a las 2:00 pm.

El EC tiene hasta este día a las 5:00 p.m. para cumplir con el llamado al margen/sustitución de títulos hipotético (Ver instrucciones en el día 3 de esta guía).

Anexos marcados en verde: firma del RL y del RF.

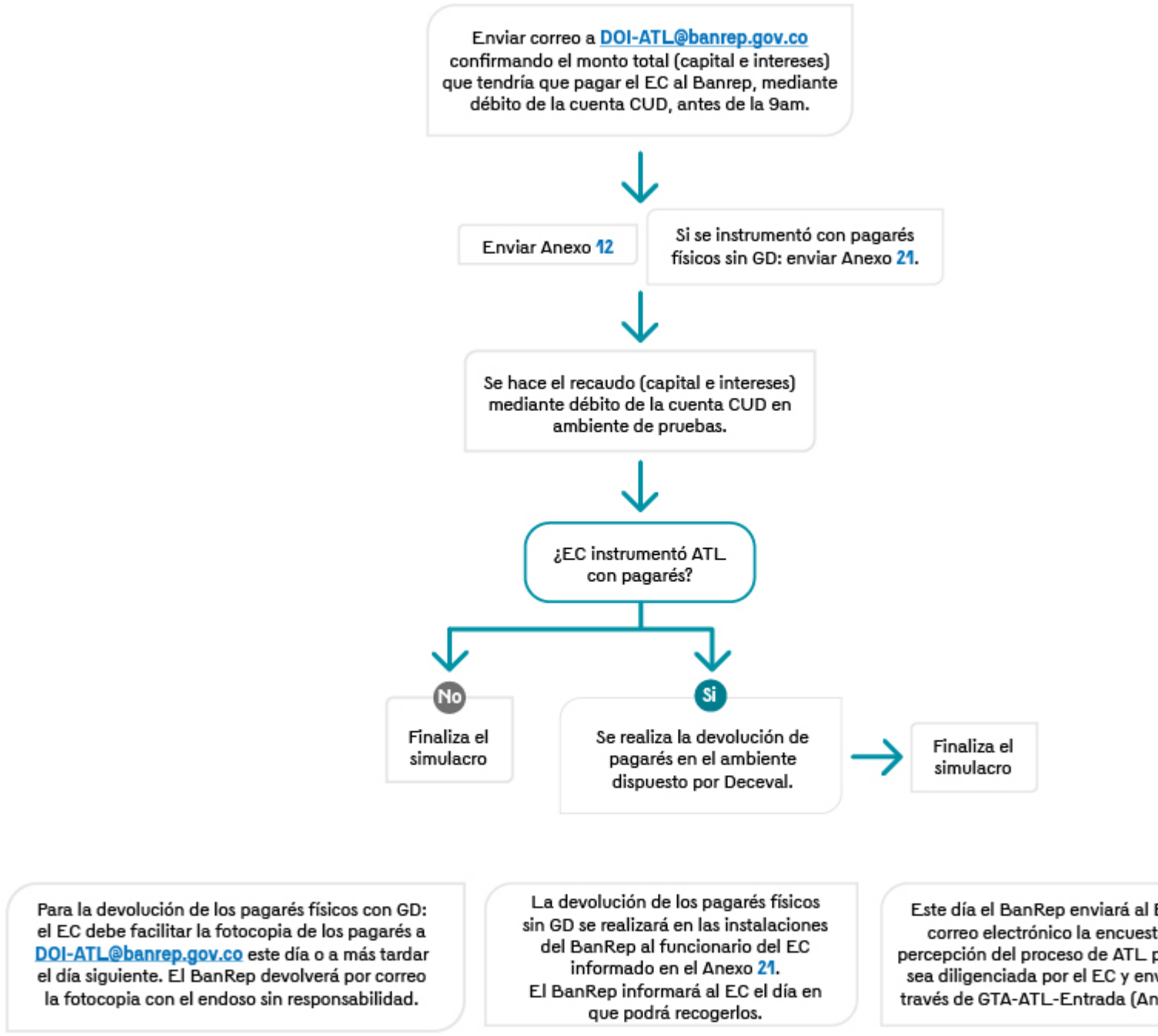


DÍA 5 (mantenimiento)

El EC no realiza labores.

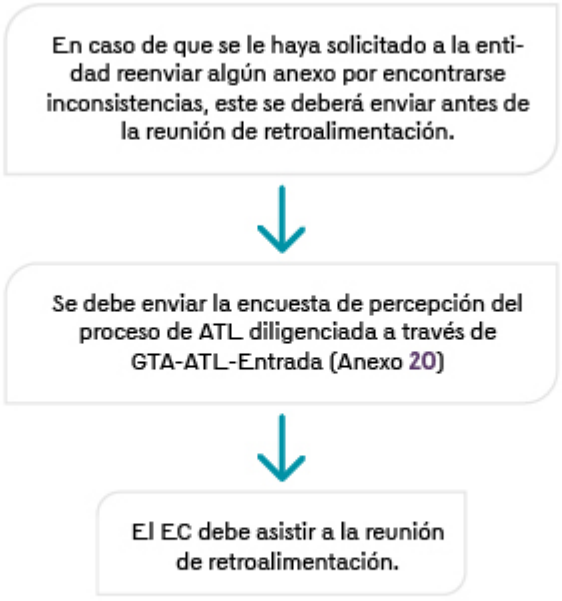


DÍA 6 (prepago del ATL y devolución de los títulos valores)



Anexos marcados en morado: no requiere firmas digitales.
Anexos marcados en azul: firma solo del RL.

Días posteriores a la finalización del simulacro



Anexos marcados en morado: no requiere firmas digitales.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estabilidad-financiera/prestamista-ultima-instancia/atl-guia-proceso